Número 7585

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Josefa Elbal Martínez licencia para apertura de un establecimiento destinado a estanco, con emplazamiento en C/. doña Guillerma, 2-bajo, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7572

MURCIA ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono 2.4 del plan parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 1989, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del polígono 2.4 del plan parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado presentado por la Junta de Compensación del mismo.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Murcia, 31 de julio de 1989.—El Director de los Servicios.

Número 7566

BULLAS

EDICTO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1989, aprobó el expediente de cesión de una parcela al Ministerio de Educación y Ciencia, sita en la zona de la loma de Los Cantos, junto a la Ctra. de Bullas a Totana, con una superficie de 9.012 m², para ampliación del Instituto de Bachillerato.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar, en la Secretaría municipal el citado expediente, y presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Bullas, 12 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7593

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Damián Cano Laveda, licencia para la apertura de bar (expediente 452/89) en C/. Pintor Villacis, número 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de julio de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7594

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de carnicería por don Pascual Sánchez Fernández, para instalar en C/. Vicente Medina, 4, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 29 de junio de 1989.—El Alcalde.

Número 7595

AGUILAS

EDICTO

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la adjudicación, mediante contratación directa, de la obra "Servicios y Pavimentaciones en diversos barrios del Municipio", incluida en el Plan de Equipamiento Colectivo de 1989, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho, que se contarán a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 20 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 7598

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle ciudad número 10 de Murcia.

El Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 21 de julio de 1989, ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Ciudad número 10 "Los Molinos del Río", de Murcia, cuyos límites son: Norte, unidad III de este Estudio de Detalle y zona 1a en C/Almohajar; Este, unidad 5ª, 5ª y C/. Cartagena; Sur, unidad 6ª de este Estudio de Detalle, y Oeste, unidades 6ª y 7ª del Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo precedente podrán los interesados formular ante la Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal, para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 27 de julio de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.